



Curso Académico 2025-26

Derecho Sancionador Laboral

Ficha Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Derecho Sancionador Laboral (65104207)

Créditos: 6

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Plan 2010)

Curso: 4

Carácter:

Obligatoria

Duración: Segundo Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte:

Módulo/Materia: 02. Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social/Derecho Sancionador Laboral

PROFESOR/A COORDINADOR/A

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Pardo Miranda, Marta	Derecho	Facultad de Derecho	

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Martínez Pérez, María Dolores	Derecho	Facultad de Derecho	
Pardo Miranda, Marta	Derecho	Facultad de Derecho	
Vera Belmonte, Juan Luís	Derecho	Facultad de Derecho	

DATOS BÁSICOS

Modalidad

Asignatura presencial

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

La parte relativa al Derecho Penal tiene como objeto el estudio sistemático de los principales elementos definitorios del Derecho Penal Español (concepto, naturaleza, función, fundamento y límites), así como sus principales instituciones: la infracción punible, y los medios de sanción o reacción, fundamentalmente, el sistema de penas y medidas de seguridad. Todos estos conocimientos son básicos y suponen la base para abordar con posterioridad el estudio de las distintas infracciones penales previstas en nuestro ordenamiento relacionadas con los delitos contra los derechos de los trabajadores (discriminación laboral, delitos contra la seguridad y salud en el trabajo, imposición y mantenimiento de condiciones laborales, tráfico ilegal de mano de obra y migraciones fraudulentas, delitos contra la seguridad social, etc.).

En lo que al Derecho Administrativo se refiere, su finalidad fundamental consiste en dar a conocer al alumnado los principios del Derecho Sancionador en las relaciones laborales, y el régimen de infracciones y sanciones en la LISOS, haciendo especial referencia al las distintas fases del procedimiento sancionador, las sanciones que se pueden imponer, y los posibles recursos.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Derecho Penal.

Derecho Administrativo

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

No se necesitan conocimientos específicos previos, aunque algunas cualidades deseables son, entre otras:

- interés por adquirir una sólida formación jurídica.
- poseer hábitos de lectura.
- interés por temas relacionados, de un modo u otro con el Derecho, como la economía, la filosofía, la historia, la literatura, la política, etc.
- tener buena expresión oral y escrita.
- poseer habilidad para resolver situaciones conflictivas y tomar decisiones.
- poseer hábitos de constancia y responsabilidad en el trabajo, también en equipo.
- capacidad de concentración y atención.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Ninguno

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

UAL9: Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma.

CO101: Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y adecuadas a cada supuesto.

CO107: Capacidad para representar y defender a los sujetos de las relaciones laborales (individuales y colectivas) ante la Administración y los órganos de la jurisdicción social.

Conocimientos o contenidos

Comprender y poseer conocimientos.

En la Parte Penal, el desarrollo de la asignatura pretende esencialmente la adquisición de conocimientos en Derecho Penal español-Parte General y Especial-, a través del estudio de sus principales elementos, instituciones y normas, conformado especialmente por el Libro I y algunos tipos delictivos del Libro II del Código Penal. Asimismo, se pretende el tratamiento doctrinal y jurisprudencial de las cuestiones más problemáticas, por lo que se analizarán los fallos y resoluciones de los órganos jurisdiccionales con competencias en la materia.

Habilidades o destrezas.

Aplicación de conocimientos.

Habilidad para el aprendizaje.

Capacidad de emitir juicios.

Capacidad de crítica y autocrítica.

Trabajo en equipo.

Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma.

PLANIFICACIÓN

Temario

BLOQUE TEMÁTICO I: Introducción al derecho penal y teoría jurídica del delito. Tema 1: Teoría jurídica del delito: 1. Introducción: el bien jurídico protegido; acción y omisión; los sujetos (especial referencia a las personas jurídicas y los programas de cumplimiento normativo); 2. Tipicidad; 3. Antijuridicidad; 4. Culpabilidad; 5. *Iter criminis*; 6. Autoría y participación, y 7. Penas.

BLOQUE TEMÁTICO II: Delitos contra los derechos de los trabajadores: 1. Cuestiones generales; 2. Imposición o mantenimiento de condiciones laborales o de seguridad social en perjuicio de los derechos de los trabajadores; 3. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros; 4. Delitos de favorecimiento de inmigración clandestina; 5. Discriminación en el empleo; 6. Conductas atentatorias contra la libertad sindical y el derecho de huelga; 7. Delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo, y 8.

Delitos contra la seguridad social.

BLOQUE TEMÁTICO III: 1. El derecho sancionador administrativo en las relaciones laborales; 2. Derecho administrativo y derecho penal; 3. El ius puniendi del estado y de las comunidades autónomas; 4. Los principios del derecho sancionador en las relaciones laborales: fuentes; el principio de legalidad; el principio de tipicidad; el principio de irretroactividad; el principio de proporcionalidad; los principios de responsabilidad y culpabilidad, y el principio *ne bis in idem*.

BLOQUE TEMÁTICO IV: 1. El régimen de infracciones y sanciones en la lisos; 2. El procedimiento administrativo sancionador: actuaciones previas; la inspección de trabajo y seguridad social; 3. Las fases del procedimiento sancionador; 4. Prescripción de infracciones y sanciones; 5. Las sanciones y su ejecución, y 6. Los recursos contra las sanciones.

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

Las actividades formativas se orientan a la formación teórica y práctica de los alumnos.

-La formación teórica se desarrollará mediante sesiones impartidas por el Profesor a través de clases magistrales participativas, que requiere el estudio previo por parte del alumno de los materiales (bibliografía recomendada, textos legales, resoluciones jurisprudenciales, etc.) indicados en cada caso, y que se llevarán a cabo durante las sesiones del Grupo Docente programadas en el horario asignado por el Centro.

-La formación práctica se orientará hacia el aprendizaje basado en la resolución de problemas, la búsqueda, consulta y tratamiento de información jurídica especializada, y la resolución, debate y puesta en común de las posibles soluciones en el esquema tradicional del "Estudio de casos jurídicos".

Actividades de Innovación Docente

Diversidad Funcional

El estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo puede dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad para recibir la orientación y el asesoramiento necesarios, facilitando así un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Asimismo, podrán solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. La información relativa a este alumnado se trata con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). El equipo docente responsable de esta guía aplicará las adaptaciones aprobadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, tras su notificación al Centro y a la coordinación del curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Pruebas orales/escritas Sí

Pruebas prácticas Sí

Realización de trabajos/ensayos Sí

Presentación oral Sí

Resolución de problemas Sí

Estudios de casos Sí

Asistencia y participación en clase Sí

Realización de actividades prácticas Sí

Observación directa del desempeño Sí

Asistencia a seminarios Sí

Criterios

Se ha previsto esencialmente un sistema de evaluación continua en el que, además de realizar las actividades de evaluación previstas en el Aula Virtual, será esencial la asistencia y participación activa del alumno en las diversas actividades, lo que no obsta a que como método de seguimiento y control de la formación y adquisición de competencias, se realicen pruebas de contenido parcial. La evaluación, por tanto, responde a un modelo múltiple que podrá comprender: la realización de pruebas escritas, comentario de lecturas, resolución y discusión argumentada de casos, la realización de trabajos individuales o en grupo, etc. La concreción de dichas actividades se realizará una vez estén definidos suficientemente los Grupos Docentes y de Trabajo.

Además, y en todo caso, se realizará un examen final (teórico y práctico) en la fecha prevista por el Centro para las convocatorias ordinaria y extraordinaria para aquellos alumnos que no superen la asignatura por el sistema de evaluación continua, o que no puedan adaptarse a sus exigencias.

La calificación se expresará de forma numérica con la puntuación ponderada de las distintas actividades. (70% máximo de prueba escrita y el 30% restante, con la suma del resto de actividades propuestas).

SISTEMA DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

En atención a lo previsto en el Reglamento de Evaluación del Estudiante -para los supuestos que contempla y previa solicitud justificada-, los alumnos podrán optar por un Sistema de Evaluación Única Final, siendo posible alcanzar hasta el 100% de la calificación.

PLAN DE CONTINGENCIA:

En los casos en que las autoridades universitarias y sanitarias establezcan restricciones que aconsejen la no presencialidad de las pruebas de evaluación, se realizarán mediante la plataforma de docencia virtual manteniendo los mismos criterios, instrumentos y ponderaciones definidos con anterioridad para las convocatorias ordinaria, extraordinarias y única final.

RECURSOS

Bibliografía básica.

MORILLAS CUEVA, LORENZO.SISTEMA DE DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL.DYKINSON. ÚLTIMA EDICIÓN. 2024.

PÉREZ FERRER, FATIMA.ANALISIS DOGMATICO Y POLITICO CRIMINAL DE LOS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS.DYKINSON.2006.

GALLO, PATRICIA/GARCÍA CAVERO....DERECHO PENAL LABORAL. DELITOS CONTRA LOS TRABAJADORES.DYKINSON. 2014.

POMARES CINTAS, ESTHER.EL DERECHO PENAL ANTE LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO.TIRANT LO BLANCH.2013.

QUINTERO OLIVARES, GONZALO (Coordinador).COMENTARIOS A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL. MANUALES UNIVERSITARIOS.10º Edición.2019.

CERVILLA GARZÓN, M.J./JOVER RAMIREZ, M.C..Manual básico de Derecho Administrativo Sancionador del trabajo.Tecnos. 2017.

JOVER RÁMIREZ, CARMEN Y CERVILLA GARZÓN, MARÍA JOSÉ.MANUAL BÁSICO DE DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.TECNOS.2017.

TOLOSA TREVIÑO, CESAR..LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL. ACTUALIDAD LABORAL.MADRID.2012.

DE VICENTE MARTÍNEZ, ROSARIO.DERECHO PENAL DEL TRABAJO.Tirant lo blanch.2020

Bibliografía complementaria.

FRANCISCO DIAZ FRAILE.DERECHO PENAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO S.TIRANT LO BLANCH.2015.

LORENZO MORILLAS CUEVA.ESTUDIOS SOBRE EL CODIGO PENAL REFORMADO.DYKINSON.2015.

CARLOS ALBERTO SAIZ PEÑA.COMPLIANCE. COMO GESTIONAR LOS RIESGOS NORMATIVOS EN LA EMPRESA. ARANZADI.2015.

RODRIGUEZ CRESPO, MARÍA JOSÉ.DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL TRABAJO.TECNOS.2020.

HORTAL IBARRA, JUAN CARLOS. PROTECCIÓN PENAL DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO. TIRANT LO BLANCH. 2005.

Otros recursos.

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección: https://www.ual.es/bibliografia_recomendada65104207 <http://WWW.TIRANTONLINE.COM>.BASE DE DATOS DE LEGISLACION, JURISPRUDENCIA Y BIBLIOGRAFIA -- <http://WWW.WESTLAW.ES>.BASE DE DATOS DE LEGISLACION, JURISPRUDENCIA Y BIBLIOGRAFIA